

AMA ETXEA, SOCIEDAD LIMITADA
JULIO CÉSAR MARTÍNEZ
MARÍA MONTSERRAT LARRÍNAGA

Declaración de insolvencia

A los efectos de las presentes actuaciones del Juzgado de Social número 10 de Bilbao, pieza de ejecución 37/06, y para el pago de 11.958,87 euros de principal y 2.391,7 euros calculados para intereses legales y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Ama Etxea, Sociedad Limitada; Julio César Martínez y María Montserrat Larrínaga, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Fátima Elorza Arizmendi.—7.531.

ANA ISABEL CARUSMA FERNÁNDEZ

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 124/06 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Ricardo Torre García, contra Ana Isabel Carusma Fernández, con NIF 76947148-G, sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 12/01/2007, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 4.680,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 7 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, don Luis de Santos González.—7.355.

ANCHER CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 561/05, ejecución 81/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fremap contra Ancher Construcciones, Sociedad Limitada y otros, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 29 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Ancher Construcciones, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 92.730,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—7.554.

ANTONIO MIGUEL CALDERÓN RUIZ

Declaración de insolvencia

Se declara la insolvencia provisional de empresa Antonio Miguel Calderón Ruiz, a los fines de la ejecución número 66-06 por importe de 824,30 euros de principal, 49,45 euros para intereses provisionales y 82,43 euros para costas provisionales.

Pamplona, 7 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Valencia Ederra.—7.522.

ARMADURAS Y MONTAJES FÉRREOS,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (139/06 de ejecución), y para el pago de a don Guillermo López Gutiérrez, 1.834,66 euros; a don Richard Soto García, 3.340,62 euros, y a don José Heleodoro Moreno Rodríguez, 1.354,60 euros; en total, 6.529,88 euros de principal, más otros 652,98 de intereses por mora y otros 1.305,96 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Armaduras y Montajes, Ferreos, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 11 de enero de 2007.—María Echeverría Alcora, Secretaria Judicial.—7.529.

ARNAUD LOGÍSTICA ESPAÑA, S. A. U.

Anuncio de disolución liquidación

La sociedad Arnaud Logística España, Sociedad Anónima Unipersonal, en la Junta general universal extraordinaria celebrada con fecha 30 de diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la decisión de proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad así como aprobar el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital ordinario	235.984,00
Reserva legal.....	1.505,20
Reservas voluntarias	6.450,34
Pérdidas y ganancias.....	-243.939,54
Total pasivo	0,00

Madrid, 7 de febrero de 2007.—El Liquidador, Raúl Agostinho Monteiro da Silva Santos.—8.768.

AROLAZA, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica,

Que en los autos 466/06, ejecución 1/07, seguidos contra el deudor «Arolaza, S.L., domiciliada en Calle Nueva, n.º 14 de Villabona (Gipuzkoa), se ha dictado auto de fecha 5 de febrero de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 4.622'87 euros de principal y 900'00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 5 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María Jesús Stampa Castillo.—7.575.

ATRIUM FORMACIÓN
A DISTANCIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el número 142/06, seguido a

instancia de Mariano Jesús Arconada Pajares, Montserrat Piris Fernández, María Gema Martos Lerma, Patricia Jimenez Hernández y Rosa González Carpallo contra la empresa Atrium Formación a Distancia, S. L. sobre reclamación de cantidad, con fecha 12-1-2007 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de Insolvencia Total por importe de 65.941,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—7.357.

AURA MARÍA ALZATE HENAO

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 59/06, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de don José Torres Prados, contra la ejecutada doña Aura María Alzate Henao se ha dictado auto de fecha 11 de octubre de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 599,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 30 de enero de 2007.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—7.540.

AUTOMOCIÓN CESACAR IBÉRICA,
SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 114/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Miguel Maiz de la Iglesia contra Automoción Cesacar Ibérica, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha diez de enero de dos mil siete, en el que se declara al ejecutado Automoción Cesacar Ibérica, Sociedad Limitada en situación de Insolvencia total por importe de 12.303,33 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—7.551.

BANCO ESPÍRITO SANTO, S. A.
(PORTUGAL)
(Absorbente)

BANCO ESPÍRITO SANTO, S. A. U.
(ESPAÑA)
(Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 20 de diciembre de 2006 el accionista único de Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima Unipersonal («BESSA»), aprobó la fusión por absorción de BESSA, como sociedad absorbida, por su accionista único, la sociedad de nacionalidad portuguesa denominada Banco Espíritu Santo, Sociedad Anónima («BES»), como sociedad absorbente, con extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, quedando subrogada ésta en todos los derechos y obligaciones de BESSA sin reserva ni limitación